

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 783/2024, SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL, ACTUALIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PIEZAS Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE CÁMARA HIPERBÁRICA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y Secretaría de la Mesa de Contratación que se constituye para la tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto, del expediente de contratación 783/2024, SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL, ACTUALIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PIEZAS Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE CÁMARA HIPERBÁRICA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El órgano de contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto por un importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en Memoria y Pliego, que obran en el mencionado expediente.

SEGUNDO: Para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Artículo 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO: En uso de las facultades establecidas en los vigentes estatutos del Consorcio y el acuerdo de delegación de competencias en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica, RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOGV nº 9107, de 15 de junio de 2021). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOCV 7098, de 28 de agosto de 2013).

RESOLVEMOS

PRIMERO: Designar como personas integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para la Contratación arriba detallada, a las siguientes:

Presidente: M^a Carmen Saura Allepuz, Directora de enfermería

Presidenta Suplente: Pilar Aibar Guijarro, Jefa de Facturación y Gestión de Servicios.

Vocal: Amparo Monzonís García, Jefa Gestión Presupuestaria

Vocal suplente: Amparo Casanova Monroig, Jefa Servicio Contratación Administrativa del Departamento de Salud de Castellón.

Vocal: Elena Ferrada Daudí, Jefa Servicios Jurídicos.

Vocal suplente: Maria Pilar Lecha Sansano, Técnica Jurídica de la Conselleria de Sanidad.

Vocal: Carmen Gumbau Ramos, Técnico Medio Gestión Administrativa..

Vocal suplente: Aurelio Branchadell López, Técnico Medio Gestión Administrativa.

Vocal: Eduardo Fernández Fenollosa, Coordinador de Mantenimiento.

Vocal suplente: Modesto Javier Mor Pons, Técnico del Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento.

Secretaria: Patrocinio Gascón Calderón, Jefa de Servicios Económicos.

Secretario suplente: Pablo Domínguez Romo, Técnico del Servicio de Contratación.

Castellón, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

LA DIRECTORA ECONÓMICA,

P.A. EL DIRECTOR MÉDICO

P.S./P.A. La Directora Económica y El Director Médico (Acuerdo Delegación de Competencias del Consejo de Gobierno del CHPCS de 31 de mayo de 2021, DOGV 9107, que en el apartado Quinto establece el régimen de sustituciones de los Órganos Directivos del Consorcio en caso de vacante, ausencia y enfermedad) y RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 7098 de 28 de agosto de 2013).